Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 3 1 JUL 2012

VISTO el expediente SP 48/12 mediante el cual el doctor Jorge Arturo ZIANO, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo № 2 de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Arturo GRAZIANO fue designado Juez del Tribunal Trabajo N° 2 de Quilmes, mediante Decreto N° 9243 del 15 de diciembre de 1986;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el nombrado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor GRAZIANO en el marco de la Ley Nº 13.661;

Que a fojas 8 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del citado funcionario;

M,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de septiembre de 2012, la renuncia presentada por el doctor Jorge Arturo GRAZIANO (D.N.I. Nº 5.184.638 – CLASE 1940) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 581

Prioritie Brasil

de la Provincia de Buenos Afres

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires